

ACTA DE RECTIFICACIÓN

Calificación y Selección de postulantes para conformar el Comité de Inteligencia Artificial

1. Antecedentes

- El Reglamento General para la Conformación y Funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital creados por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en su Artículo 1. Objeto, establece: *"El objeto de este Reglamento es normar la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital"*
- El citado Reglamento, menciona que el Comité se integrará:
"(...) en número impar, y como mínimo un representante de cada sector afín a la temática que los convoca; de la siguiente manera:
 - *El Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información o su delegado, quien lo presidirá;*
 - *Representante de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL);*
 - *Representantes de las instituciones públicas;*
 - *Representantes de las entidades privadas;*
 - *Representantes de todos los niveles de gobierno;*
 - *Representantes de la sociedad civil."*
- La Convocatoria para la postulación a integrantes del Comité de Inteligencia Artificial se realizó el 18 de julio de 2024, y estableció como límite para la presentación de postulaciones el 23 de julio de 2024. La misma indicó que el Comité tendrá las siguientes funciones ad honorem:
 - Acompañar en la construcción de las normas que regulen la adopción ética, responsable y sostenible de la Inteligencia Artificial en el Ecuador.
 - Asesorar en la identificación y priorización de mecanismos e iniciativas de Inteligencia Artificial en el Ecuador, a ser implementados en el 2025 en el marco de la Agenda Digital Integral.
- La convocatoria señaló que era abierta para los siguientes sectores:
 - Representantes de las entidades privadas:
 - Un (01) miembro principal representante de las universidades privadas domiciliadas en Ecuador.
 - Un (01) miembro alterno representante de las universidades privadas domiciliadas en Ecuador.
 - Un (01) miembro principal representante de las empresas privadas legalmente constituidas y domiciliadas en Ecuador

- Un (01) miembro alterno representante de las empresas privadas legalmente constituidas y domiciliadas en Ecuador.
- Representantes de la sociedad civil:
 - Un (01) miembro principal representante de la sociedad civil.
 - Un (01) miembro alterno representante la sociedad civil.
- Los requisitos establecidos en la convocatoria fueron:
 - a. Cumplir con los requisitos del Reglamento General para la conformación y funcionamiento de los consejos consultivos de Transformación Digital y comités de transformación Digital, en su Artículo 10.- **Requisitos de los miembros:**
 1. Formación académica profesional afín al sector o a la temática, demostrable mediante la presentación de los respectivos títulos académicos legalmente reconocidos por la autoridad del país en que realizó sus estudios;
 2. Experiencia laboral afín al sector o a la temática, demostrable mediante la presentación de los respectivos certificados laborales emitidos por entidades contratantes; (6 años)
 3. Conocimientos específicos afines al sector o a la temática a tratar, demostrable mediante la presentación de certificados de capacitación; (4 certificaciones)
 4. Carta de aceptación y compromiso de participación.
 - b. Carta de aval de la institución que representa (*Representantes de las entidades privadas y Representantes de la sociedad civil*).
 - c. No ocupar cargos públicos
 - d. Ser mayor de 18 años.
 - e. Los postulantes deben estar disponibles para participar en las actividades del Comité, lo que incluye asistir a las reuniones, participar en los debates, acompañar, asesorar y dar recomendaciones afines a la temática.
- La Metodología para la Conformación de los Comités establece que La comisión de calificación y selección velará por la conformación de un Comité equilibrado en términos de género, promoviendo activamente la igualdad de oportunidades para la participación de personas calificadas. Se adoptarán medidas concretas para garantizar una representación justa de los géneros, considerando las competencias, experiencia y habilidades de los candidatos, sin discriminación.
- El cronograma para el proceso de conformación del Comité es el siguiente:

| # | Descripción | Fecha | Hora de inicio | Hora de fin |
|---|--------------------------------------|-----------|----------------|-------------|
| 1 | Lanzamiento Convocatoria | 18/7/2024 | 08h00 | - |
| 2 | Cierre de convocatoria | 23/7/2024 | - | 23h00 |
| 3 | Publicación de acta de calificación | 25/7/2024 | - | 17h00 |
| 4 | Recepción de reclamos | 26/7/2024 | 08h00 | 17h00 |
| 5 | Publicación de acta de rectificación | 29/7/2024 | - | 17h00 |

- El enlace publicado para acceder al formulario de postulación fue el siguiente:

<https://bit.ly/postulacion-ComiteIA>

- La difusión se la realizó en distintos medios de comunicación: Banner en la página web del Ministerio de Telecomunicaciones de la Información y de la Sociedad de la Información; difusión a través de las redes sociales del Ministerio; difusión directa; y, mailing masivo al ecosistema de transformación digital.
- El link al formulario para la presentación de impugnaciones a las calificaciones recibidas que estuvo habilitado el día 26 de julio de 2024 de 08h00 a 17h00, fu el siguiente: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScvWSh30d1EW7aVamGDN9LO5vRf-pAKEQpFetLhOW3O6iMSkA/>
- Hasta el cierre del período de impugnación se recibió documentación de dos postulantes.

2. Orden del día

1. Instalación de la sesión

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las 09h06, del día lunes 29 de julio del año 2024, de manera virtual, vía el aplicativo Microsoft Teams, se reúnen las siguientes personas con el propósito de revisar los postulantes que impugnaron los resultados para conformar el Comité de Inteligencia Artificial:

| NOMBRES Y APELLIDOS | UNIDAD | INSTITUCIÓN |
|-------------------------|--|--|
| Valeria Argüello Castro | Dirección de Fomento de Tecnologías Emergentes | Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. |
| Jorge Ortega Poveda | Dirección de Fomento de Tecnologías Emergentes | Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. |
| Yanina Gabriela Cáceres | Dirección de Talento Humano | Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. |

2. Información general sobre las postulaciones:

Del jueves 25 julio 2024, 17h00, hasta el viernes 26 de julio 2024, a las 17h00 se recibió una (01) impugnación en el sistema creado para este proceso. Así mismo, al correo electrónico subsecretaria.fomento@mintel.gob.ec, el viernes 26 de julio de 2024, a las 14h13 se recibe el correo del postulante Alejandro Varas, mediante el cual informa que no puede ingresar al sistema.

Desde el correo subsecretaria.fomento@mintel.gob.ec, el viernes 26 de julio de 2024, a las 14h32, se respondió al postulando Alejandro Varas informando que se solventó el inconveniente. A su vez, a las 17h17, el postulante no pudo ingresar al sistema, dado que la convocatoria se cerró el viernes 26 de julio de 2024, a las 17h00; no obstante, la Comisión aceptó revisar su carpeta nuevamente.

Así mismo, y dado que se evidenció un problema en el sistema, los miembros de la Comisión decidieron aprobó la solicitud de impugnación del postulante Lenin Acosta, quien remitió documentación, por correo electrónico a la subsecretaria.fomento@mintel.gob.ec, el viernes 26 de julio de 2024, 17h07.

3. Revisión de calificaciones:

La Comisión de rectificación analizó las (03) tres impugnaciones, conforme los certificados y documentos adicionales remitidos en la plataforma creada para su efecto.

3. Calificación de rectificación

NOTA: Por temas de protección de datos personales, se publica sólo información esencial de los postulantes.

| SECTOR: Empresas | | | | |
|-------------------------|----------------------------------|---|----------------------------------|---------------------------|
| # | APELLIDOS Y NOMBRES | CALIFICACIÓN – TOTAL DE LA COMISIÓN | CALIFICACIÓN DE RECTIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
| 1 | Varas Hinojosa Luis Alejandro | 58,56 | 58,56 | No se adjuntó información |
| 2 | Estay Niculcar Christian Antonio | 78,67 | 80,00 | |

| SECTOR: Sociedad Civil | | | | |
|-------------------------------|----------------------------|---|----------------------------------|---------------|
| # | APELLIDOS Y NOMBRES | CALIFICACIÓN – TOTAL DE LA COMISIÓN | CALIFICACIÓN DE RECTIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
| 1 | Tapia Acosta Giovani Lenin | 49,67 | 64.67 | |

4. Postulantes seleccionados para conformar el Comité de Inteligencia Artificial

Una vez terminado el proceso de rectificación, los postulantes que son aceptados como integrantes del Comité de Inteligencia Artificial, son:

| SECTOR: Academia privada | | |
|---------------------------------|---------------------------------|--------------|
| | APELLIDOS Y NOMBRES | CALIFICACIÓN |
| PRINCIPAL | Acosta Vargas Nelly Patricia | 90 |
| ALTERNO | Quevedo Sacoto Andrés Sebastián | 87,17 |

| SECTOR: Empresa | | |
|------------------------|-----------------------------|--------------|
| | APELLIDOS Y NOMBRES | CALIFICACIÓN |
| PRINCIPAL | Medina Cáceres Pablo Andrés | 81 |
| ALTERNO | Bassante Diego | 80,33 |

| SECTOR: Sociedad Civil | | |
|------------------------|-------------------------------|--------------|
| | APELLIDOS Y NOMBRES | CALIFICACIÓN |
| PRINCIPAL | Bejar Feijoo Eduardo Javier | 73,83 |
| ALTERNO | Armijos Cabrera Mayra Eugenia | 69,17 |

5. Conclusiones

Las clasificaciones registradas y el acta han sido realizadas conforme dicta el procedimiento, y en base a la información proporcionada por las personas postulantes.

6. Recomendaciones

Se recomienda publicar a través de la página web del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, y socializar con los postulantes, el Acta de rectificación.

7. Firma de los integrantes de la Comisión de Selección y Calificación

Por constancia de lo actuado, firman los comparecientes al proceso de selección de postulantes al Primer Comité de Inteligencia Artificial.

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las 10h07, del día lunes 29 de julio del año 2024, de manera virtual, vía el aplicativo Microsoft Teams, se concluye la sesión.

| NOMBRES Y APELLIDOS | UNIDAD | INSTITUCIÓN | FIRMA |
|-------------------------|--|--|-------|
| Valeria Argüello Castro | Dirección de Fomento de Tecnologías Emergentes | Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. | |
| Jorge Ortega Poveda | Dirección de Fomento de Tecnologías Emergentes | Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. | |
| Yanina Gabriela Cáceres | Dirección de Talento Humano | Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. | |